PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	5/12/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Grupo de apoyo admistrativo mixto- Bienestar a funcionario
ORDENADOR DEL GASTO:	Fernando Barrero Caballero
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE LOS AGUINALDOS INFANTILES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA. - SENA REGIONAL VICHADA-, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, busca construir un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los servidores, esta gestión tiene como corazón al talento humano y su desarrollo. Por lo anterior, en este plan se define el diseño de los programas de bienestar social y de incentivos en el SENA y cómo llevarlos a cabo en las Regionales, quienes pueden ajustarlos de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada región del país El SENA Regional Vichada, Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, para el desarrollo de su misión y llevar acabo la labor institucional requiere contratar a título de compraventa del aguinaldo infantil para los hijos de los servidores públicos de La Institución.

	Que de conformidad con el concepto jurídico emitido por el Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa, de la Entidad el 24 de noviembre de 2017..." Además, este beneficio de que gozan los hijos de los empleados públicos del SENA se entiende incluido dentro de los derechos y beneficios a que alude el artículo 45 de la Ley 119 de 1994, el cual dispone: **Artículo 45.** Derechos y beneficios. Continuarán vigentes todos los derechos de los empleados públicos derivados de las relaciones laborales actualmente existentes en el SENA, los que no podrán ser desconocidos ni afectados. Los beneficios vigentes tales como el Fondo Nacional de Vivienda, el Servicio Médico Asistencial y el Auxilio Educativo, entre otros, podrán ser revisados por los órganos competentes del SENA sujetándose a las normas que los rigen. Los derechos y beneficios de los trabajadores oficiales vinculados al SENA continuarán rigiéndose por las convenciones colectivas o laudos arbitrales y las disposiciones laborales vigentes".
Análisis de conveniencia	El centro de producción y transformación Agroindustrial de la Orinoquia- Sena Regional Vichada, para el desarrollo de sus funciones dirigidas al fortalecimiento del ser humano y la integridad èntre funcionarios incluyendo sus núcleos familiares y en procura de dar cumplimiento a las políticas del talento humano, requiere contratar el aguinaldo navideño para los hijos de los funcionarios dando cumplimiento a lo programado en el plan regional de bienestar social e incentivos para los funcionarios, en la vigencia 2023. El Sena requiere contratar el aguinaldo infantil para los hijos de los funcionarios con el propósito de satisfacer las necesidades propias de los servidores públicos de la entidad programadas dentro del plan de Bienestar. Esta contratación está prevista en el plan de compras 2023, por lo anterior para nuestro centro la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es realizar un contrato con un proveedor que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA, de tal manera que permita operar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz las actividades programadas.
	La ejecución de este tipo de este tipo contrato debe desarrollarse todos los años como producto de las aplicaciones normativas relacionadas con el fortalecimiento del talento humano como estrategia clave para garantizar un mejor estar de los funcionarios públicos y su núcleo familiar.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60141105, 60141002, 60141105, 60141010, 60141115, 60141007,	CONTRATAR LA COMPRA DE LOS AGUINALDOS INFANTILES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA. - SENA REGIONAL VICHADA-, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS.	$3.210.520	Carlos Arnulfo Velasquez Perez	Cra. 10 N°15-41 Barrio la Primavera- municipio de Puerto Carreño Vichada.

60141003, 60141006,				

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E	60	14	11	15	Juguetes y juegos

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

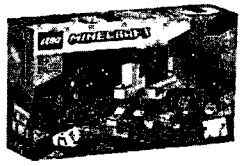
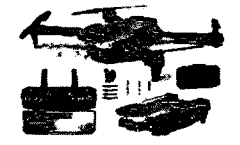
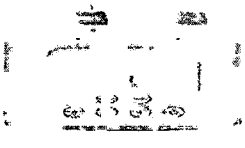
6. OBJETO

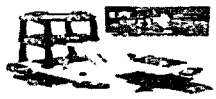
CONTRATAR LA COMPRA DE LOS AGUINALDOS INFANTILES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA. - SENA REGIONAL VICHADA-, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

NO APLICA

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CODIGO SECOP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN
1	60141105	LEGO	Construcción recomendada: casa. Figura de Steve incluida. El set contiene 316 piezas de plástico. Recomendado a partir de 8 años. Contiene piezas en forma de bloque.	1	unidad	
2	60141105	Juego De Maquillaje Todo En Uno Para Niñas	Todo incluido. Este kit de maquillaje tiene todo lo que tu hijo necesita para empezar con cosméticos. Incluye todos los elementos esenciales para el estilo de maquillaje, junto con una guía de sueño instructiva para inspiración.	1	Unidad	
3	60141105	Piscina 114cm X 25cm + 100 Pelotas + Inflador + 1 Rodadero	Piscina inflable intex de 114cm x 25cm + 100 pelotas en 7 colores surtidos o elegir + inflador manual + 1 rodadero niño o niña. piscina inflable con forma redonda, esta fabricada con vinilo de alta resistencia. la piscina tiene piso inflable para mayor comodidad y confort para los niños mientras juegan y se bañan. medidas piscina: 114cm de diámetro (ancho) x 25cm de fondo (altura) medidas rodadero: 110cm largo x 57cm ancho x 67cm altura, cuenta con dos presentaciones azul para niño y morado para niña.	1	Unidad	
4	60141105	Drone Plegable Fpv Cámara Hd Wifi 24g Sensor Obstaculos E90	Alcance máximo del control remoto50 - 70 mts, Fuente de energíaCorriente/batería,Modelo E90 Nombre: 2,4 GHz 4CH RC Drone con cámara Wifi Color: Negro Tiempo de vuelo: 6 a 10 minutos Tiempo de carga: 120 minutos Distancia de control: Aproximadamente 50-70 metros Batería de drone: 3.7V600MAH batería Batería del controlador: 3 piezas * bateria AA (no incluida) Embalaje: Estuche Tamaño del producto: 33*33*6 CM	1	unidad	
5	60141105	**Calentador De Bibern 9-en-1 Multifuncin Bergumento De Leche**	Calentador de biberones de ballenas aladas & nbsp; color: rosa & nbsp, material: polipropileno & nbsp; incluyendo: 1 x calentador de biberones 1 x estante de vapor 1 x tapa 1 x Pulbie 1 x pincel de pacifier Cepillo & nbsp; especfico: 1. El calentador de botellas con 6 multifunciones, que est disponible para descongelar / leche tibia / limpieza / 24h de retencin de calor / calentamiento de alimentos complementarios. 2. El calentador de botellas portil con suficiente espacio, que se puede almacenar 2 botellas 1 var, puede calentar el agua del beb y Mike juntos. 3. El calentador de botellas para la leche materna es seguro con un sistema automtico de ofrenda, no debe preocuparse por usarlo cuando duerme.	1	unidad	

6	60141105	Pista De Police + Accesorios Y Carros Policía Juguete Niños	pista de policias ref incluye 89 piezas en total 4 carros medidas de la pista armada alto 25 cm fondo 35,8 cm largo 45 cm para mayores de 3 años	1	UNIDAD	
7	60141105	Juguete Lego Juniors Snake Showdown 10722 Para Niños De 4 A	Lasha, el villano de las serpientes, quiere el bastón dorado de la serpiente, ¡así que tienes que ayudar a Kai a luchar contra él! Usa el coche de Kai y la espada ninja para luchar contra el villano. ¡Construye y diviértete con este juguete LEGO Juniors NINJAGO para niños de 4 años!	1	unidad	
8	60141105	Figura de acción Therizinosaurio Dominion GWD65 de Mattel	Materiales Plástico Es articulada Sí Es coleccionable Sí Incluye accesorios No Es bobblehead No Incluye pilas Sí Con luces No Con sonido Sí Tamaño de la pila LR44 Peso 0.6 kg	1	Unidades	
9	60141105	**Mansión De Muñecas Juguete Castillo De Niñas Casa Infantil**	la Casa de Muñecas esta fabricada en plástico ABS, mejor que el PVC, es armable y desmontable fácilmente, tiene 11 habitaciones y sus paredes, pisos y techos están decorados y son intercambiables entre sí, tiene 3 terrazas y un total de 4 plantas. Como se muestra en la imagen, igual se puede armar como la niña quiera. Está equipado con 37 mini muebles, ayuda a desarrollar su imaginación y creatividad, Incluye muñecas y luces.tamaño de la casa: Altura: 60.9 cm Ancho: 61.1 cm Profundidad: 47.8 cm	1	unidad	
10	60141105	Lsrc Yt150 Mini Drone Profesional Con 3 Cámaras + 3 Baterías	Marca LSRC Línea Three-camera optical flow positioning + four-sided obstacle avoidance Modelo LSYT150 Versión Brushless motor Four-sided obstacle avoidance Steady LED upgrade version Unidades por pack 1	1	Unidad	

8. ANALISIS DEL SECTOR

Anexo N°1 Análisis del sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del manual de contratación y la guía de Colombia compra eficiente.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial será por la suma de **Tres doscientos diez mil quinientos veinte** pesos M/CTE, **($3.210.520)** incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, cuyo valor está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5123 expedido el 17 de octubre de 2023:

9.1. **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial para la presente contratación **es de Tres doscientos diez mil quinientos veinte pesos M/CTE, ($ 3.210.520)** incluido IVA, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el centro de Producción y transformación Agroindustrial de la Orinoquía adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Contratar el aguinaldo infantil para los hijos de los funcionarios del centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquía." **Tres doscientos diez mil quinientos veinte pesos M/CTE, ($ 3.210.520) incluido IVA, costos directos e indirectos,** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Para determinar el valor estimado de cada ítem, se realizó estudio de mercado y el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos, se realizó solicitud de cotización a través de Secop II, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección."

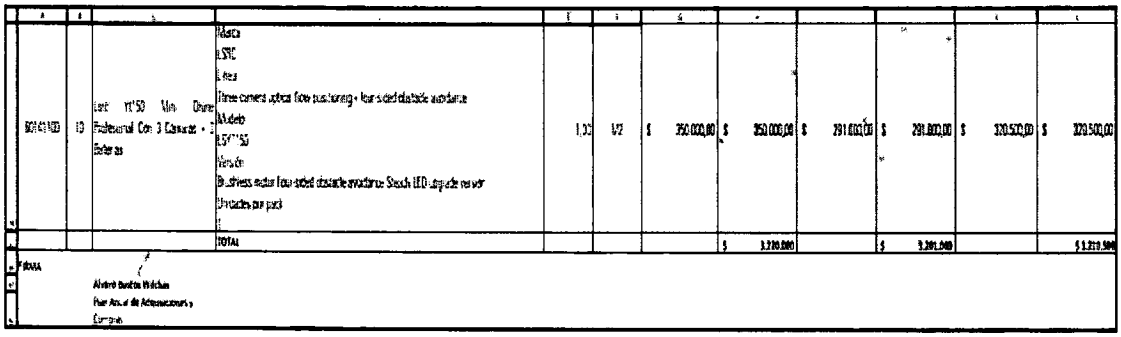
Con la información recopilada se elaboró el valor estimado de cada ítem el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas. En el estudio de mercado se allegaron 3 precotizaciones y se determinaron los valores que conforman la oferta económica.

Se relaciona el estudio de mercado a continuación:

Estudio de Mercado: CONTRATAR LA COMPRA DE LOS AGUINALDOS INFANTILES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - SENA REGIONAL VICHADA., DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS

CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA

CODIGOS UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	Jhonny Milana Miranda Lucas		CRISTINA ISABEL PANIAGUA VELASQUEZ		VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
60141100	1	LEGO	Construcción recomendada: Jabe Figura de Steve incluida El set contiene 346 piezas de plástico Retornos desde a partir de 8 años Contiene piezas en forma de Bloque	1,00	UN	$ 318.000,00	$ 318.000,00	$ 324.000,00	$ 324.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00
60141100	2	Juego De Maquillaje Todo En Uno Para Niñas	Todo incluido: Este kit de maquillaje tiene todo lo que te hizo necesita para empezar con cosméticos incluye todos los elementos esenciales para el estilo de maquillaje, junto con una guía de diseño instructivo para referencia	1,00	UN	$ 310.000,00	$ 310.000,00	$ 332.000,00	$ 332.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00
60141100	3	Piscina 114cm X 25cm + 100 Pelotas - Inflador + 1 Rodadero	Piscina inflable bebe de 114cm x 25cm + 100 pelotas en 7 colores surtidos o elegir + inflador manual + 1 rodadero niño o niña piscina inflable con bordes reforzado, esta fabricada con vinilo de alta resistencia la piscina tiene piso inflable para mayor comodidad y confort para los niños mientras juegan y se bañan medidas piscina: 114cm de diámetro (anchura) x 25cm de fondo (altura) medidas rodadero: 110cm largo x 51cm ancho x 67cm altura, cuenta con dos diseñaciones asi para niño y niñas para niña	1,00	UN	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 342.000,00	$ 342.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00
60141100	4	Drone Plegable Fpv Cámara Hd Wifi 2.4g Sensor Obstáculos E88	Alcance máximo del control remoto: 50 - 70 mts, fuente de energía: Con entrada lateral, Modelo: E88 Numero: 2.4 GHz 4CH RC Drone con cámara Wifi Color: Negro Tiempo de vuelo: 5 a 10 minutos Tiempo de carga: 120 minutos Distancia de control: Aproximadamente 50 70 metros Batería de drone: 3.7V600MAH batería Batería del controlador: 3 pilas * batería AA (no incluida) Entrada: Estándar Tamaño de pantalla: 31*33*5 CM	1,00	M2	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 291.000,00	$ 291.000,00	$ 320.500,00	$ 320.500,00
60141100	5	Calentador De Biberes 9-en-1 Multifunción Esterilizador De Leche	Calentador de biberones de botellas anchas & nbsp; cuello ancho & nbsp; material: no plástico & nbsp; incluye:1 x calentador de biberones 1 x vaporera 1 x tapa 1 x Pulte 1 x pinzas de medias Cepillo & nbsp; especial 1 El calentador de botellas con 6 multifunciones que está disponible para descongelar / leche tibia / limpieza / 24h de retención de calor / esterilización de alimentos complementarios 2 El calentador de botellas portátil con suficiente esporta que se puede almacenar 2 botellas 1 vez, puede calentar el agua de leche y Make antes 3 El calentador de botellas tiene el leche materna es seguro con un sistema automático de libertad, no debe preocuparse con usarlo cuando duerme	1,00	M2	$ 330.000,00	$ 330.000,00	$ 312.000,00	$ 312.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00
60141100	6	Pista De Policía + Accesorios Y Carros Policía Juguete Niños	precio de por casa no incluye 39 piezas en total 4 carros medidas de la pista armada alto 25 cm fondo 35,6 cm ancho 45 cm	1,00	M2	$ 324.000,00	$ 324.000,00	$ 318.000,00	$ 318.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00
60141100	7	Juguete Lego Juniors Ninja Showdown 10722 Para Niños De 4 A	Lucha el villano de las serpientes, quiere el brillan dorada de la serpiente. Ayuda a Kai a luchar contra el Jefe del coche de Kai y la espada roja para Lehar contra el villano. Creativo y divertete con este juguete LEGO Juniors NINJAGO para niños de 4 años!	1,00	UN	$ 305.000,00	$ 305.000,00	$ 336.000,00	$ 336.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00
60141100	8	Figura de acción Thor Juguete Thor Guerrero GWD65 de Marvel	Material: ABS Plastico Es articulado Si Es ruborizable Si Incluye accesorios No Es coleccionable No Incluye pilas Si Con luces No Con sonido Si Tamaño de la pieza	1,00	UN	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 345.000,00	$ 345.000,00	$ 322.500,00	$ 322.500,00
60141100	9	Mansión De Muñecas Juguete Castillo De Niñas Casa Infantil	La Casa de Muñecas está fabricada en plástico ABS, mejor que el PVC es amable y duradero fácilmente. Tiene 1* habitaciones y sus paredes, pisos y techos están decorados y son rompecabezas entre sí. Tiene 3 terrazas y un total de 4 plantas. Como se muestra en la imagen, puede armar como la niña quiera Está equipado con 37 sets muebles, ayuda a desarrollar su imaginación y creatividad incluye muñecas y tiene tamaño de la casa Altura: 66,8 cm Ancho: 61,1 cm Profundidad: 47,8 cm	1,00	M2	$ 332.000,00	$ 332.000,00	$ 310.000,00	$ 310.000,00	$ 321.000,00	$ 321.000,00



El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado efectuado por la entidad y elaborado con base en información suministrada por las empresas que atendieron al llamado a cotizar en Secop II y a las empresas registradas en bases de datos de la entidad mediante correo electrónico. Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las reglas del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, la entidad ajusta su necesidad de acuerdo con la disponibilidad presupuestal ajustando cantidades que no superen el valor disponible en el CDP: 5123 del 17-10 -2023 el cual es de $3.210.520

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Nacion	**x**	C-3603-1300-14-0-3603024-02	**$ 3.210.504**
Funcionamiento			

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números

5123	17-10-2023	31 -12-2022	953127- CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA- MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES.	C- 3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	NACIÓN	TRES MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL QUIENTOS VEINTE PESOS. M/CTE	$3.210.520

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Verificados los catálogos de los acuerdos marco de precios y demás instrumentos de agregación de demanda publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, se evidencio que no se encuentra vigente acuerdo marco de precios que contenga la disponibilidad de la totalidad de los elementos con las especificaciones técnicas requeridas en la presente contratación.

De conformidad con la necesidad planteada en el presente documento y teniendo en cuenta que el valor disponible para la presente contratación no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	Describa cual.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

d) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
f) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
g) Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
h) En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
i) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato
j) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

13.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada al supervisor del contrato.
6. El contratista deberá hacer entrega de los bienes en los plazos estipulados so pena que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

a. OBLIGACIONES DEL SENA:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Pagar en la forma establecida en la invitación publica, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
5. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
6. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
8. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los relacionados en todo el numeral 7 del presente documento.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de die (10) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en Colombia, en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada en el centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia con dirección carrera 10 # 15-71 Barrio La Primavera.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Puerto Carreño Vichada, en la dirección: carrera 10 N°15-41 Barrio la Primavera

17. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otra forma de Pago:	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA pagará al CONTRATISTA, en un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°5322 del 14 de marzo de 2022. el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva documentación y se tendrá en cuenta para ello el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. Los documentos para presentar por parte del contratista y condiciones para el pago son las siguientes: a. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. b. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato. d. Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. e. **Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia**, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 5 Circular 3- 2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación. De no realizarse este procedimiento, el área de Contabilidad del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA no podrá generar la obligación presupuestal que da origen a la orden de pago en el aplicativo SIIF NACION, para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia es 36-02-00-099-953110. f. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del

	PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. g. Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020-000065 de 2020. h. Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. i. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. j. Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. k. Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. l. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 *Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.* Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. m. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. n. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de

	fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos a disponibilidad de PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las asignaciones remitidas por Dirección General en concordancia con las normas vigentes.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Nota: Del derecho de turno: Según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que el SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en este. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

17.1 PAGO DE ANTICIPOS.

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

18. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	x

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Para ejercer la supervisión de la ejecución contractual, se requiere idoneidad relacionada con el objeto a contratar.

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Ruth Noderys como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

19. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por el valor total de la propuesta aceptada. Se aclara que la oferta aceptada será aquella que tenga el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos por la entidad contratante y teniendo en cuenta las cantidades ajustadas a los valores determinados en el estudio de mercado.

20. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 1°. Numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por la entidad dentro de un término razonable y proporcionado, teniendo como límite máximo un plazo expreso y determinado anterior a la adjudicación, teniendo en cuenta que los términos son preclusivos y perentorios. Con fundamento en lo anterior, y por tratarse de requisitos que no inciden en la comparación y calificación de las propuestas, si el proponente dentro de este término no presenta la información o documentos solicitados, la propuesta se calificará como NO CUMPLE. Se advierte que, durante este término, el proponente no podrá mejorar, completar, adicionar, modificar o estructurar su propuesta.
No se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre de la presente Invitación Pública, en tratándose de aquellos aspectos que incidan directamente con la capacidad jurídica y técnica, con la comparación de las propuestas y con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Para los demás casos, podrán ser allegados con fecha posterior al cierre, antes de la adjudicación, dentro del término que para tal efecto establezca EL SENA.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:
a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no tenga un precio artificialmente bajo y cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el menor precio.
c) En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
d) En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya presentado primero la oferta entre los empatados, según el orden de presentación de estas.

20.1 REQUISITOS HABILITANTES

20.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Suscrita por el oferente, en caso de ser persona jurídica la carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente o quién este facultado para ello, indicando nombre, cargo y documento de identidad. (Ver formato)

B. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Persona natural o persona jurídica nacional, o persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante documento expedido por Cámara de Comercio con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del proceso de selección, o a partir de la primera fecha de cierre, cuando ésta haya sido prorrogada. Cuando el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas que los integren deberá presentar el documento expedido por cámara de comercio.

En caso de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección, en los que se acredite su existencia y representación legal, y que cuentan con apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por la vigencia del Contrato que se genere del presente proceso de selección y un (1) año más.

CONSTITUCION Y VIGENCIA: La persona jurídica que presente propuesta dentro de la convocatoria, así como cada uno de los integrantes de consorcio o unión temporal, según sea el caso deben estar registrados ante la Cámara de Comercio. Acreditar que se han constituido con 1 año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más; la persona natural debe demostrar su inscripción en el registro mercantil con un año de anterioridad y que se encuentre vigente al momento de presentación de su propuesta.

OBJETO SOCIAL–ACTIVIDAD ECONOMICA: El objeto social del proponente si es persona jurídica o de cada miembro si se trata de Consorcio o de Unión Temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del Contrato a suscribir, de manera que permita la celebración y ejecución del mismo, si el proponente es persona natural, deberá acreditar registro mercantil con certificado expedido por Cámara de Comercio de su domicilio o entidad competente para ello, en donde conste que su actividad mercantil está directamente relacionada con el objeto de este procedimiento o actividades afines de manera que le permitan al oferente celebrar y ejecutar el contrato.

C. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, el proponente debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar documento donde previo a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

D. CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: El proponente presentará documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal (ver formatos) y tendrá en cuenta lo siguiente:

- Identificación de integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.

- Expresar si es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si es Unión Temporal deberán señalar los términos, extensión, actividades y porcentaje de participación en la propuesta y su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin consentimiento previo del SENA.

- Designar la persona que tendrá la representación del Consorcio o la Unión Temporal. Si se imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será inhabilitada.

- La duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos (2) años más.

E. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.

En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia.

F. PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar el pago al sistema de seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF y CCF) con copia del último pago o planilla con constancia de pago y que corresponda al período vigente a la fecha del cierre de la invitación.

Las personas jurídicas con la presentación de certificación expedida por Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, donde certifiquen que se encuentran al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y anexarán la última planilla de pago al sistema de Seguridad Social. La persona natural anexará certificación donde manifieste bajo la gravedad de juramento que está al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social al igual que anexará la última planilla de pago al sistema. El SENA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada y de encontrarse inconsistencias la oferta será objeto de rechazo. Para consorcios o uniones temporales, cada uno sus integrantes acreditarán el requisito.

En el evento en que se encuentre en mora por cualquiera de estos conceptos, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE. No se podrá acreditar con afiliación al régimen de salud subsidiado, beneficiarios de un cotizante o dependientes.

G. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT: Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT. En virtud de la Resolución 154 del 14 de diciembre de 2012, el proponente debe presentar su RUT actualizado.

H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La entidad verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, judiciales, así como el registro nación de medidas correctivas por infracciones al Código Nacional de Policía, de la persona natural y del Representante Legal de la Jurídica, en las respectivas páginas de las entidades competentes para tal fin, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el expediente contractual.

Nota: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, a cada integrante se le verificarán antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.

I.FOTOCOPIA DE LA CEDULA: De la persona natural y del representante legal de la persona jurídica.

J. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS PROPONENTES. La entidad verificará en la página establecida para tal fin, https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation, la situación militar del proponente, persona natural y del representante legal de la persona jurídica, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995 y Artículos 19 - 20 de la Ley 1780 de 2016.

20.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

La Entidad verificará que los equipos ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS.

Además, el oferente deberá presentar junto con su propuesta:

- Higiene y Seguridad Industrial:
  1. Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019, no mayor a un (1) año. (En caso de que aplique)
  2. Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019. (En caso de que aplique)

- Técnico

- Los proponentes tienen que poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente como mínimo:

No. del Producto	
Nombre del Producto	
Clasificación UNSPSC	
Cantidad	
Material	
Tamaño	
Características / Marca	
Foto	

- El oferente deberá diligenciar el anexo Formato oferta técnico - económica. Será necesario que el oferente ADJUNTE el documento referenciado completamente diligenciado en forma clara, SO PENA DE RECHAZO.

De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

20.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA
NO APLICA

20.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No aplica

20.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

21.1.4 EXPERIENCIA:
El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación donde conste el recibido a satisfacción, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, y cuyo valor de sumatoria debe ser igual o superior al del presupuesto del presente proceso de selección. El SENA se reserva el derecho de verificar la información.

21.1.5 OFERTA ECONOMICA
La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple la entidad estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

- Los valores deben ofertarse contemplando todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Así mismo costos directos o indirectos, transporte y personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

- Los valores ofertados no deben contener decimales, deberán estar redondeados a cero decimales.

- Los precios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente en atención a su experiencia e idoneidad respecto del mercado deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen.

- Cuando la oferta presentada a la entidad corresponda en su valor total a menos del 80% del presupuesto total señalado para el procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 se procederá a requerir al oferente a fin de obtener las explicaciones que sustenten el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones por parte de quien haga las veces de la verificación de requisitos habilitantes, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

El oferente deberá diligenciar el ANEXO FORMATO OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA". Será necesario que el oferente ADJUNTE el documento referenciado completamente diligenciado en forma clara, SO PENA DE RECHAZO.

21. Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable para	¿Fecha estimada en que se inicia el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se completa el tratamiento?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Información técnica incompleta para el tipo y complejidad del proceso.	Proceso con características inferiores a las requeridas	4	4	5	Medio	Entidad	Participación de los proponentes y técnicos en la etapa de planeación y precontractual	1	2	3	Bajo	Si	Equipo Técnico	En la planeación del proceso de contratación	En la etapa contractual	Revisión de las características técnicas del objeto a contratar	Semanal

| | | |

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo de entrega de elementos con especificaciones técnicas inferiores a las pactadas en el contrato	Afecta la ejecución del contrato	2	4	7	Alto	Contratista /Supervisor	Seguimiento de entrega de los elementos con le ficha técnica aportada	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Verificación en la entrega de los materiales	Semanal
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la ejecución por parte del Supervisor	1	4	5	Medio	Si	Supervisor de [illegible]	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Diariamente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la legalización del contrato	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la etapa de legalización en el SECOP II	1	4	5	Medio	Si	Equipo gestión [illegible]	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento	Diariamente

22. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** El oferente deberá presentar garantía de seriedad su ofrecimiento por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato
X	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
x	**Calidad de los bienes:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, contados a partir del acta de inicio.

1. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Sólo aplica para procesos superiores a US$125.000)					
NO APLICA					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO	X	

2. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales:		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Perú**	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	NO	NO

3. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

4. **IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.**

Los proponentes deberán acreditar a través de un informe de Gestión de Seguridad en el Trabajo el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos del Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4 capítulos 1,2,3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3; 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 y Resolución 1111 del 2017 del Ministerio del Trabajo.

5. **CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

NO APLICA

6. **CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

Este proceso no requiere de concepto técnico ni autorización alguna por parte de la dirección administrativa y financiera, debido a que se trata de una compra, pese a que el recurso fue asignado por centro de formación y en el centro se cuente con subdirector con funciones de director en la circular 115 del 2014 se especifica que los procesos que requieren concepto técnico y/o autorizaciones por parte de la Dirección administrativa y financiera son los procesos de suministro y/o mantenimientos.

7. **ANEXOS**
   - **Certificación PAA**
   - **Análisis del sector**
   - **Ficha técnica**
   - **CDP**
   - **Estudio de mercado- certificación de precios**
   - **Matriz de riesgos**

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro

V°B°, Carlos Arnulfo Velasquez Perez- Coordinador grupo administrativo apoyo Mixto

Proyecto Nidya Yanitza Cuyares Duran- Apoyo Bienestar funcionarios

Cesar Augusto Ramirez Hernandez -- Componente Jurídico.